



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

zuelson



D.A. EXENTO N° 10.299.-

SAN BERNARDO, 26 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1008 de fecha 24 de Agosto de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

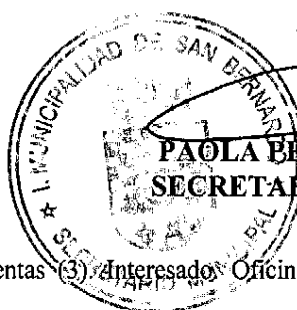
1°.- Otórgase patente de Feria Persa 40 a los peticionarios respaldados por el Sindicato de Comerciantes del Sector, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C.N.I.N°	CUADRA	PUESTO N°	GIRO	DOMICILIO
1.	Natalia Cantillana Astudillo ✓	15.618.941-3	1ra.	40	Bazar y paquetería	Bolivia N° 751
2.	Angélica Puebla Cortés ✓	11.517.250-6	1ra.	96	Artesanía y bazar	Gran Avda. N° 13556, E, D/33
3.	Iber Nelson Jiménez Rubio ✓	14.381.841-1	1ra.	116	Bazar y paquetería	San Bartolomé N° 13657
4.	Luz Villarroel Moya ✓	7.604.876-2	2da.	148	Bazar, paquetería y perfumería	Los Heliotropos N° 650
5.	Catherine Cárdenas Sánchez ✓	13.554.250-4	5ta.	536	Ropas usadas	Pedro de Valdivia N° 0449
6.	Aracelly Cepeda Vergara	17.390.361-8	5ta.	562	Ropa de temporada	Alonso de Reinoso N° 14051

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar las patentes que se otorgan por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Paola Pérez Paredes. Secretaria Municipal (S) Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3) Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO